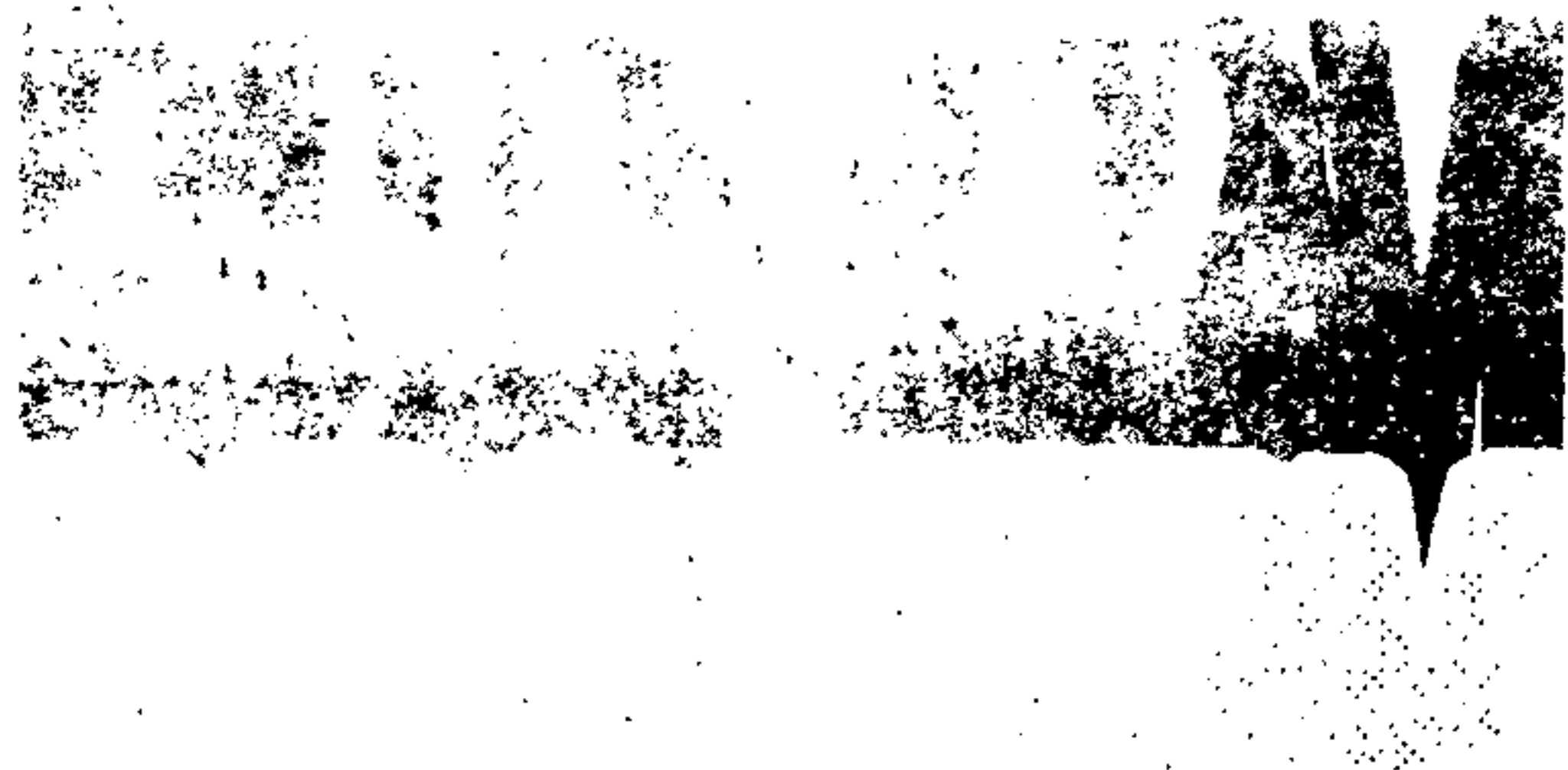



PROSERVI

INFORME DE COMISARIO

**A la Junta General de Accionista de
PROSERVI CIA. LTDA.**

He revisado el Balance General de PROSERVI CIA. LTDA., una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2000 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de Comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías # 92-1-4-3-0014 publicada en el R.O. # 44 del 13 de Octubre de 1992.

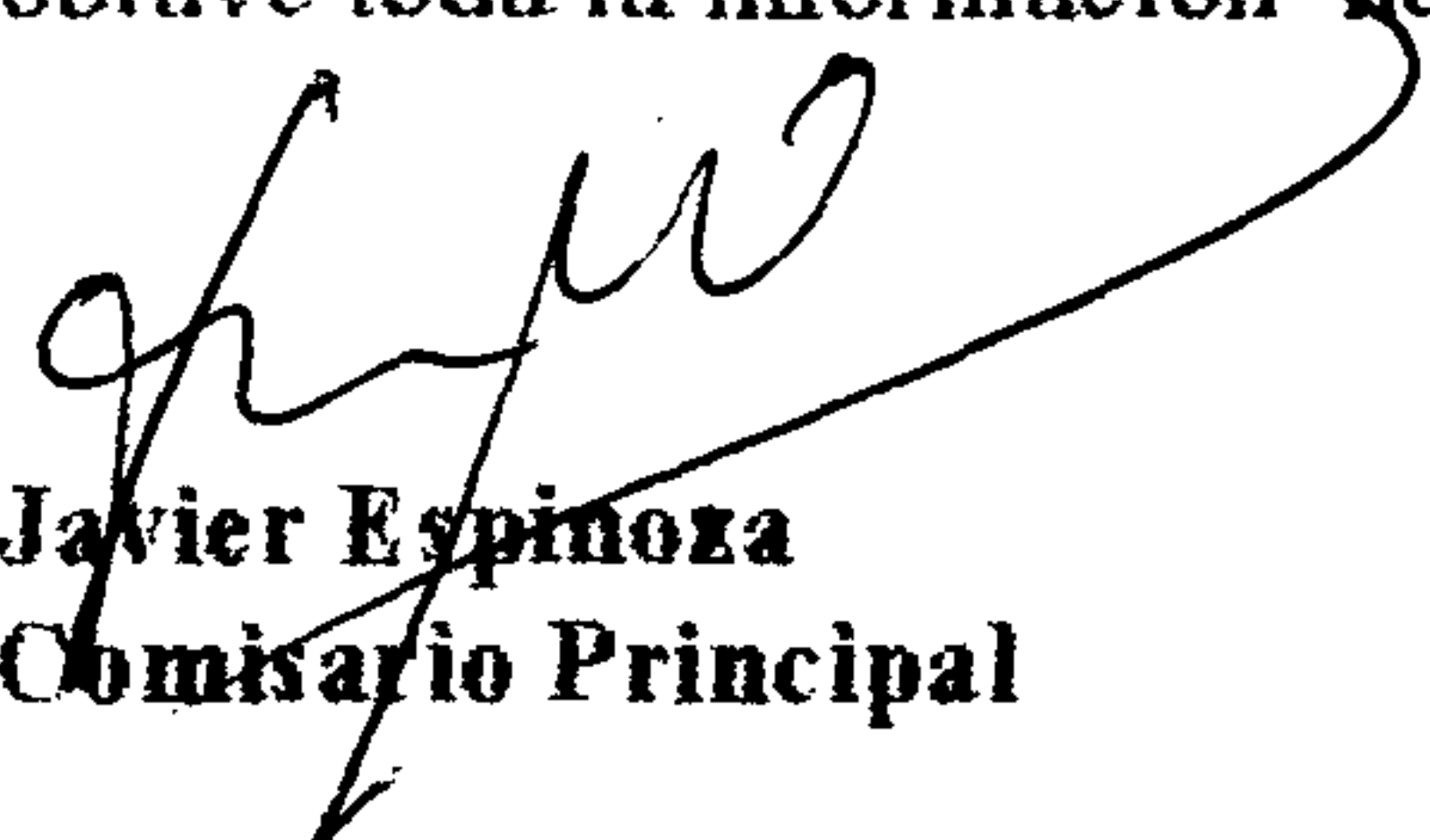
La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno, me permite expresar que el mismo al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que revelar. Es razonable.

La compañía cumplió como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta.

Las cifras mostradas en este estado financiero son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y, fueron ajustados al 31 de Marzo del año 2000. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registros de acciones, se llevan y conservan adecuadamente.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas he llevado a cabo, para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.


Javier Espinoza
Comisario Principal

02 MAYO 2001

